

El Miteco rechaza 65 MW eólicos en Cuenca por su impacto sobre la biodiversidad

- El MITECO rechaza tres parques eólicos de Elawan Energy en Cuenca, con 64,8 MW, por su impacto en especies protegidas, los hábitats y la conectividad ecológica.



Ver más en www.energias-renovables.com

El Miteco rechaza 65 MW eólicos en Cuenca por su impacto sobre la biodiversidad

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/eolica/el-miteco-rechaza-65-mw-e-licos-20261016>

Manuel Moncada

Viernes, 16 octubre 2026

La resolución, publicada este 16 de octubre en el BOE, afecta a los parques Elawan Belinchón I, II y III Híbridos. El órgano ambiental fundamenta su decisión en la pérdida y fragmentación de hábitats, el efecto barrera y el riesgo de colisión para la fauna. La propuesta original contemplaba diez aerogeneradores de 7,2 MW, con 125 metros de altura de buje y 172 metros de diámetro de rotor, que aportarían 72 MW. El presupuesto recogido en el anuncio de información pública de septiembre de 2025 ascendía a 56,7 millones de euros.

Durante la tramitación se eliminó el aerogenerador B-10, del parque Belinchón II, por su interferencia con la línea Manchega-Belinchón de 400 kV, en tramitación. La configuración final evaluada quedó así reducida a nueve máquinas y 64,8 MW.

La hibridación buscaba aumentar la energía evacuada mediante la incorporación de generación eólica a tres plantas solares de 48,272 MW de potencia instalada cada una. El diseño contemplaba conectar los nuevos centros de seccionamiento con las líneas de evacuación fotovoltaicas existentes.

Rapaces, aves esteparias y murciélagos

La evaluación identifica riesgos para el águila imperial ibérica y el milano real, además de un posible

efecto barrera sobre corredores de aves esteparias. También señala deficiencias en los muestreos de murciélagos, que no cubren su periodo de mayor actividad ni localizan sus refugios.

El promotor defendió que los dispositivos de detección, aviso y parada previstos reducirían las colisiones de aves. Sin embargo, los organismos ambientales consideraron insuficientes las garantías ofrecidas para proteger las poblaciones afectadas. El expediente también advierte de afecciones a la vegetación gipsícola, característica de terrenos yesíferos, que constituye un hábitat prioritario protegido.

El impacto de la concentración de instalaciones

El estudio de efectos acumulativos y sinérgicos abarca 36 proyectos renovables en funcionamiento, construcción o tramitación, con más de 2.000 hectáreas de ocupación. Los informes cuestionan que la evaluación permita conocer adecuadamente las consecuencias de añadir nuevas infraestructuras energéticas en este territorio.

Para el órgano ambiental, la suma de instalaciones agravaría la fragmentación de los hábitats y las dificultades de desplazamiento de la fauna, además de aumentar el riesgo de mortalidad. La declaración desfavorable concluye que las medidas planteadas no ofrecen garantías suficientes frente a los impactos significativos identificados en la configuración evaluada.